

Consultas Realizadas

Licitación 296485 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES DE LA ANNP

Consulta 1 - Coeficiente de Margen de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2015
Considerar una Calificación mínima de 2,38 (a junio de 2014) punto del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
La calificación mínima establecida por esta Convocante, es la que consideramos por razones técnicas la más adecuada y necesaria, en consecuencia los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Patrimonio Neto

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2015
Unificar el Patrimonio Neto de la compañía a junio de 2014 igual o superior a 14.000.000.000 Gs.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
Los montos establecidos para cada uno de los ejercicios, son los adecuados y necesarios para garantizar la calidad y experiencia de los oferentes, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Patrimonio Propio No Comprometido

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2015
Unificar el Patrimonio Propio no comprometido, al 30 de junio de 2014, igual o superior a 13.000.000.000 Gs.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
El patrimonio no comprometido establecido en la capacidad técnica es el más adecuado y apropiado, teniendo en cuenta, que la convocante pretende con ello, que los oferentes se encuentren óptimamente calificados, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2015
Unificar las Disponibilidades igual o superior a G. 6.000.000.000.- al 30 de junio de 2014		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
La Disponibilidad exigida es la más adecuada y apropiada para garantizar que la empresa en caso de ser adjudicada pueda encargarse en forma inmediata de los siniestros que ocurran, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Cantidad de Reaseguradores

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2015
----------	-------------------	------------

Considerar para la colocación en reaseguros el respaldo de 3 (tres) reaseguradores

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
-----------	--------------------	------------

Consideramos necesaria la cantidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para aumentar la capacidad de asunción de riesgos por parte de los oferentes, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6 - Capital

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2015
----------	-------------------	------------

Unificar el Capital mínimo integrado de la compañía Gs. 10.000.000.000 (diez mil millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2014

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
-----------	--------------------	------------

El capital progresivo en los últimos tres años, es el más adecuado y apropiado, teniendo en cuenta la importancia de los bienes con sus respectivos montos considerables a asegurar, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7 - Margen de solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2015
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente considerar la Calificación mínima de 1,90 (a junio de 2012, al 30 de junio de 2013 y 30 de junio de 2014) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.), porque actualmente estaríamos limitados para ofertar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
-----------	--------------------	------------

La calificación mínima establecida por esta Convocante, es la que consideramos por razones técnicas la más adecuada y necesaria, en consecuencia los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8 - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2015
----------	-------------------	------------

Rogamos considerar disponibilidades solo el último balance presentado y aprobado que corresponde al 30 de junio de 2014 de G. 5.000.000.000.- (cinco mil millones), por la intención de participar en vuestro llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
-----------	--------------------	------------

La Disponibilidad exigida es la más adecuada y apropiada para garantizar que la empresa en caso de ser adjudicada pueda encargarse en forma inmediata de los siniestros que ocurran, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9 - Patrimonio Neto

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2015
Solicitamos considerar el Patrimonio Neto de la Compañía al 30 de junio del 2014 igual o superior a 18.000.000.000 Gs. (diez y ocho mil millones)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
Los montos establecidos para cada uno de los ejercicios, son los adecuados y necesarios para garantizar la calidad y experiencia de los oferentes, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - Patrimonio Propio no Comprometido

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2015
Solicitamos considerar Patrimonio Propio no comprometido o Patrimonio Técnico, al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2014, debe ser igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (catorce mil Millones de guaraníes).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
El patrimonio no comprometido establecido en la capacidad técnica es el más adecuado y apropiado, teniendo en cuenta, que la convocante pretende con ello, que los oferentes se encuentren óptimamente calificados, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - Capital y aporte para capital

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2015
En cuanto a Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía en los últimos tres ejercicios fenecidos favor considerar Gs. 5.000.000.000 (cinco mil millones de guaraníes) atendiendo que la Ley de Seguros requiere para las empresas de seguros un capital mínimo equivalente en Guaraníes a U\$ 500.000. Además en las condiciones actuales solo un número muy reducido de empresas, contarían con el requisito exigido en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2015
El capital progresivo en los últimos tres años, es el más adecuado y apropiado, teniendo en cuenta la importancia de los bienes con sus respectivos montos considerables a asegurar, en consecuencia, los oferentes deberán remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		